

VEHÍCULOS

Los vehículos son los medios a través de los cuales se realizan los desplazamientos de un lugar a otro. Los vehículos pueden ser terrestres, marítimos y aéreos; y a su vez existen diversos tipos, ya que están condicionados por las diferentes infraestructuras o por el uso para el que hayan sido creados. Así, un gran buque destinado al transporte de mercancías es muy diferente a una canoa o a un submarino. También los vehículos terrestres son variados: pueden circular sobre el suelo o sobre raíles, el suelo sobre el que circulan puede estar pavimentado o no, o la vía por la que se desplazan puede ser de un raíl (monorraíl) o de dos.

La Unión Europea obliga a sus países miembros, a equiparar todos los tipos de vehículos, sus piezas y sus dispositivos, así como los remolques que los acompañan. En España, la homologación de vehículos se encuentra regulada por el Real Decreto 2028/ 1986.

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

